

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4107** BILBAO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 198/08 referente al concursado "Master Galdakao Sociedad Limitada", por auto de fecha 2 de febrero de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero. – Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. – Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. – Se ha declarado disuelta la mercantil "Master Galdakao Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto. – La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el diario "El Correo", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Bilbao (Bizkaia), 2 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090008220-1